



## INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

Siendo las 18:22 horas del día 16 de diciembre del año 2022, en Culiacán Sinaloa se da inicio a la quinta sesión ordinaria, misma que se llevó a cabo con la presencia de la Presidenta del Consejo Consultivo Jhenny Judith Bernal Arellano, los Consejeros Juan Mario Marfín Rivera, Alberto Morones Rivas, Griselda Triana López, Aldo Ruiz y la Secretaría Técnica Flor Leticia Castaños Monjardín y de manera virtual por zoom, plataforma oficial nos acompañó la Consejera María Isabel Cruz Bernal; cumpliendo con el quorum requerido en el artículo 58 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos de Sinaloa.-----

---

#### ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Lectura de acuerdos de la Cuarta Sesión Extraordinaria.
- IV.- Presentación de la distribución del presupuesto 2022.
- V.- Asuntos generales.
- VI.- Clausura.

#### ACUERDOS GENERADOS DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO:

- 1.- La Presidente del Consejo Consultivo, Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano, informó durante la presente sesión que para respetar el acuerdo de 6 meses de otorgamiento de ayudas sociales a beneficiarios que se había acordado en la 4ta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de fecha 25 de noviembre de 2022, y respetar a su vez el artículo 43 de la Ley del IPPPDDHyP de Sinaloa, dicha ayuda social se otorgaría por un primer periodo de 3 meses, con la posibilidad de otorgar su prórroga por un segundo periodo de 3 meses adicionales.
- 2.- La Presidente del Consejo Consultivo la Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano, informó durante la sesión que los apoyos del Instituto no se condicionaran por recibir beneficios y/o apoyos de otras instituciones, esto debido a que la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, no condiciona las ayudas sociales bajo dicho supuesto.
- 3.- La Presidente del Consejo Consultivo, la Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano, informó al Consejo Consultivo que el artículo 44 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, solo faculta al Director General decretar las medidas preventivas, medidas de protección o las medidas urgentes de protección, sin embargo, se compromete a

Calle Carlos Lineo # 1997, Plaza Botánico, primer piso, locales 206-210,  
Col. Chapultepec, Culiacán, Sinaloa. CP 80040, Teléfonos: 667 709 7521 y 667 709 75 00



**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS  
DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**

estar informando al Consejo Consultivo sobre los avances de dichas medidas, como lo estipula la fracción III del mismo artículo.

4.- La Presidente del Consejo Consultivo la Dra. Jhenny Judith Bernal informó al Consejo Consultivo que valorará la solicitud de prórroga para continuar con el apoyo de ayuda social aprobado el día 28 de octubre, por un periodo de 3 meses más.

5.- Se acordó enviar oficio por parte del Instituto al Congreso del Estado sobre el tema de la elección del Titular del Órgano Interno de Control del IPPPDHYP.

6.- Durante la sesión de Consejo se proporcionó y explicó detalladamente el presupuesto 2022.

7.- La Consejera Presidente informó a los Consejeros Consultivos sobre la implementación de medidas y otras actividades realizadas por el IPPPDHYP.

**DRA. JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO**

DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS  
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

**LIC. FLOR LETICIA CASTAÑOS MONJARDIN**

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS  
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Las firmas que aparecen en la presente hoja corresponden al acta de la quinta sesión ordinaria del Consejo Consultivo, celebrada el día 16 de diciembre del 2022, en la ciudad Culiacán, Sinaloa.